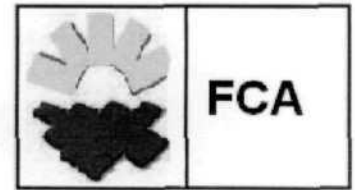




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 08 de Septiembre de 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0038056/2016

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la **Ing. Agr. Mgter. Laura Alicia GONZALEZ**, con motivo de dictar el Modulo de Estadística y Biometría, en el Ciclo de Cursos de Posgrado para el fortalecimiento en el Análisis Estadístico de Datos para la Investigación Agropecuaria, en el INIA, La Estanzuela, Colonia de Sacramento Uruguay, desde el 31 de Julio al 3 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la **Ing. Agr. Mgter. Laura Alicia GONZALEZ**, (Leg. 25.200), Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Estadística y Biometría", del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de dictar el Modulo de Estadística y Biometría, en el Ciclo de Cursos de Posgrado para el fortalecimiento en el Análisis Estadístico de Datos para la Investigación Agropecuaria, en el INIA, La Estanzuela, Colonia de Sacramento Uruguay, desde el 31 de Julio al 3 de Agosto del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba


Ing. Agr. (Dr.) E. KRIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 715
E.D./

